Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Q de octubre de 1990.-

Visto el presente expediente por el cual el titular Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta remite para su pago las facturas Nros. 296-CPS-90 (fs. 3) y 292-CPS-90 (fs. 8), emitidas por el Distrito Noroeste -Conducción Principal Salta- del Servicio Nacional de Arquitectura, relacionadas con las prestaciones de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasas de servicios sanitarios, etc. correspondientes al año 1990,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Dirección General de Contabilidad y Servicios - Departamento de Tesorería- la suma de AUSTRALES DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (* 12.679.153.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)